

# ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 915.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8; y en la Admon. plaza del Teatro 3.  
En Madrid y París C. A. Saavedra.

Martes 11 Abril 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI

## SENADO.

Sesion del día 8 de abril.

Se abrió á las dos y media bajo la presidencia del señor Santa Cruz, y leída el acta anterior quedó aprobada.

El Sr. Mendez Vigo presentó una protesta contra las elecciones de Vigo.

Se leyeron los dictámenes de la comision auxiliar de actas, aprobándose la de D. Pedro Auriolles, que fué proclamado senador lo mismo que los Sres. D. Ramon Rodriguez Leal, D. Cristóbal Pascual Génis, D. Enlajo Eraso y los Sres. Fuenmayor y duque de Hornachuelos.

El Sr. Calderon Collantes impugnó el acta de D. Fernando de Castro, porque le parecía incompatible su cargo de catedrático con el de senador.

El Sr. Labrador contestó brevemente, diciendo que habiendo sido rector el Sr. Castro, tenía aptitud legal.

ALICANTE 11 ABRIL DE 1871.

## CURIOSIDADES!

Acabada la tregua que la religion concede estos dias á la política, vuelve la prensa de oposicion á acentuar sus ataques al Gobierno, y los partidos todos á esgrimir sus armas para el próximo combate.

Las oposiciones coaligadas, á quienes parece que nada han enseñado los desengaños recibidos, se disponen á librar en el Parlamento continuas batallas á la situacion; pero los hombres que aceptan la legalidad constituida nada pueden recelar ni temer de esas fracciones que vienen á la Cámara á hacer alarde de una monstruosa alianza, incompatible con los principios que cada una de ellas proclama y defiende.

La falange oposicionista, lo decimos muy alto, no es, como sus individuos sospechan, una amenaza para la situacion, pudiera serlo para el país si el gobierno de S. M. no estuviese firmemente resuelto á encerrarse en el círculo severo de la ley, con relacion á los que, bajo cualquier disfraz ó con cualquier pretexto, intenten amenguar en lo mas mínimo las libertades públicas, la tranquilidad y el sosiego de la nacion.

Y no es una amenaza, en primer lugar porque esa falange, abigarrado conjunto de colores y de matices políticos, carece de autoridad y de prestigio á los ojos de los que no ven por el cristal de la pasion nuestras contiendas y diferencias de partido.

Compónenla carlistas y federales en primer término, y así como á la capa de esas dos parcialidades, montpensieristas y moderados; es decir, el elemento borbónico, sobre el que pesa el anatema del pueblo y la justa indignacion del país.

Al frente de ella figuran el ex-miliciano Nocela y el célebre protagonista de los *cargos de piedra*, eminencias políticas que podrán guiar seguramente y con verdadero tino á sus huéspedes por el camino de la moralidad y de la consecuencia; y compartiendo con ellos los sinsabores de la Jefatura, se ostentará tambien el *Directorio*, ese famoso triunvirato federal, sobre el que pesa la excomunion de los clubs y de los Comités, y la cólera de los *declaracionistas*; ese fantasma de poder, sin sombra ni color, al que no respetan ni los grandes ni los pequeños, ni los diputados ni las masas de su propio partido, acaso por sus hipócritas consejos de prudencia en momentos críticos para la causa republicana.

¡Ah! Convengamos en que la campaña parlamentaria que ahora empieza ha de ofrecernos curiosos espectáculos que servirán de provechosa leccion para lo sucesivo.

En la mayoría de la Cámara está la genuina representacion de la España revolucionaria, y el país, por boca de estos dignos representantes, podrá formular severos cargos contra los que, durante el bienio constituyente, y despues de legalizada perfectamente la situacion, no han hecho otra cosa que servir de rémora á las conquistas del progreso, ni mas *haza-*

ñas que arrebatarse al país algunos de sus hijos y sacrificarlos ante el ídolo vengador de la discordia.

Y entonces, cuando los diputados de la mayoría increpen al partido absolutista porque, esclavo de un fanatismo vergonzoso, ha convertido el Dios de los creyentes en el ídolo de Baal, darás el espectáculo de que los correligionarios de Suñer salgan á la defensa de los presbíteros que abandonaron á sus feligreses para ir á conquistar los laureles de la guerra; de los párrocos que trocaron la cruz del Redentor por el trabuco y el retaco de los bandoleros, y en fin, de los que desde la cátedra del Espíritu Santo lanzaron su excomunion y sus anatemas sobre los principios de libertad, de justicia, de moralidad y de progreso.

Y cuando á los federales se les recuerden sus hazañas de Andalacia, sus despojos de la propiedad en muchas comarcas, sus crímenes en Valls y sus desórdenes de Gracia; cuando se les acuse con sobrada razon por su propaganda socialista y anárquica, será de ver cómo los Manierolas darán autoridad con su carácter sagrado á esos y otros muchos desmanes que ensangrientan las páginas del federalismo.

Y cuando se haga responsable al partido moderado de la escandalosa administracion de sus gobiernos; cuando se les recuerden sus empréstitos de Mirés, las célebres cuestiones de los *trigos averiados* y de los *cargos de piedra*; cuando, en fin, á los borbónicos de todos los colores se les haga volver los ojos hácia el venturoso día 29 de setiembre de 1868, y se les traiga á la memoria el grito mágico de «¡Abajo los Borbones!» lanzado espontáneamente por todas las clases de la sociedad española, veremos como se revuelven airados federales, moderados y carlistas contra la voluntad nacional, fiel y legalmente reflejada en todas las decisiones de las últimas Cortes Constituyentes.

Si, nada importa que los partidos de oposicion se coaligen; esa alianza es su desprestigio, y en su desprestigio vá envuelta su muerte y el porvenir de las libertades públicas y el afianzamiento eterno de las instituciones revolucionarias, de esas libertades é instituciones que á la sombra de la Soberanía nacional se han creado, y viven al calor del entusiasmo popular en el corazón de los buenos patriotas.

(De La Iberia.)

Hemos leído en la *Correspondencia* última, que en Barcelona y en Alicante, las juntas de sanidad han adoptado medidas oportunas para evitar que se reproduzca este año la fiebre amarilla.

No sabemos qué clase de medidas se habrán adoptado en Barcelona, pero sí sabemos, que no sabemos nada de lo que se haya hecho en Alicante por la junta de sanidad para precaver el mal, si lo que no creemos, nos sorprendiera este año.

Hacemos con tiempo una escitacion al señor gobernador civil de la provincia, para que reuna de vez en cuando la junta de sanidad y se tomen fuertes y enérgicas disposiciones y medidas de higiene pública, sin consideracion alguna, pues por encima de todas ellas, está la salud de los pueblos. Así lo esperamos del celo del señor Llana y de la junta de sanidad.

Tenemos una satisfaccion en dar á conocer á nuestros lectores el juicio que un ilustrado colega madrileño hace del notable sermón que predicó el viernes santo en la capilla Real nuestro amigo D. Benito Isbert canónigo de esta colegiata.

Dice así el colega á que nos referimos.  
«Asistimos anoche, en la capilla del real palacio, al sermón de Solelad, predicado por el ilustrado sacerdote, canónigo de Alicante, D. Benito Isbert. La escogida y numerosa concurrencia que, atraída como nosotros, por la fama del orador, llenaba el templo, apenas nos permitió penetrar en este, en el que vimos á muchos de

nuestros hombres mas notables en política y en letras. Al Sr. Paniagua, digno juez de la real capilla, que habia deferentemente cedido al Sr. Isbert el turno del sermón de aquel día, deseoso de que pudiera ser conocido y apreciado el joven sacerdote, debimos, como otros periodistas, la atencion de poder ocupar en la iglesia un puesto mas cómodo del que nosotros hubiésemos encontrado.

Las esperanzas del numeroso auditorio no salieron, por cierto, defraudadas, antes, por el contrario, si así puede decirse, la realidad sobrepusó á los deseos. Con una palabra fácil, elegante y vigorosa con una entonacion levanta á, el Sr. Isbert conmovió profundamente al numeroso público que le oía, haciendo vibrar las fibras mas sensibles del alma. Nada mas bello que el misticismo poético con que el orador presentaba á la Madre del Señor, nada mas elocuente ni mas conmovedor, que aquellos grandes cuadros donde se describian las terribles angustias, el dolor inmenso y la triste y espantosa soledad de la que por ello merece tan justamente el título de reina de los mártires. Al vibrante acento del orador sagrado, á la vez que recogia los ecos del dolor, de la amargura inmensa de la Virgen Madre, todos nos estremeciamos de espanto, comprendiendo en su espantosa verdad la sublime catástrofe del Gólgota.

El Sr. Isbert, que tambien supo probarnos lo justo de su reputacion, que en su discurso de anoche demostró con enérgico razonamiento que el vacío que se siente en la vida, no puede nunca llenarse mas que con los raudales de la fé católica; el Sr. Isbert, repetimos, con su imaginacion poética, con la fuerza de su argucion, con la espontaneidad de su decir, y el fuego de su alma, está destinado á ser uno de los que mas enaltecen la cátedra del Espíritu Santo. Reciba por ello nuestra sincera felicitacion, y estamos seguros que la de todos los que tuvieron ocasion de oírle.»

El rey asistió el domingo á la corrida de toros.

De una correspondencia de Torredembarra que publica el *Tarraconense*, tomamos los siguientes párrafos:

«Anteayer fué herido de un tiro el párroco de Vespella. Ignoro por quién y por qué, pero se dice que por no darse preso de órden de la autoridad.

Ayer aparecieron varios pasquines en diferentes esquinas de las calles mas céntricas de esta villa. Prescindiendo de mala redaccion, su objeto es escitar á los republicanos á desarmar á los voluntarios de la libertad, cortar el cuello á los monárquicos, lanzarse al campo, destronar al rey y proclamar la república. Todo esto para las próximas fiestas.»

Dice el *Diario de Barcelona*:

«Se ha verificado la quinta en Cataluña sin que haya ocurrido, que sepamos, lance alguno desagradable en ninguna parte. Mas que á buena disposicion de los pueblos respecto á dicho acto, la tranquilidad con que se han hecho las operaciones del sorteo se debe sin duda á las precauciones tomadas en algunas localidades del llano de Barcelona, que el año anterior se significaron en igual dia de una manera deplorabile, ocasionando graves perturbaciones y no pocas desgracias.»

Dice un periódico:

«Es curioso lo que ocurre con la coalicion carlo-republicana.

Nada han conseguido en las votaciones del Congreso los diputados federales y carlistas unidos, y ahora mismo, cuando el pacto está tan reciente y todo debia ser amor y entusiasmo, ya riñen unos con otros.

Un periódico republicano dice que sus correligionarios no han llevado tanta representacion como los carlistas al Congreso, pero que si son menos en número los diputados republicanos, valen mas que los tradicionalistas, representantes de rancias ideas y de ridiculas preocupaciones. ¡Qué sincera coalicion!...»

La *Iberia*, refiriéndose á correspondencias que ha recibido de varias provincias, dice que los carlistas hacen alarde última-

mente de su actitud nada pacífica, y que sus propósitos de perturbar el órden se han manifestado mas claramente que nunca estos dias de semana santa, que generalmente se consagran á la oracion y al recogimiento.

Para los carlistas una cosa es predicar y otra cosa dar pruebas de su impotencia. Risible serian sus alardes si no hubiera cándidos que se comprometieran por seguir los consejos de quienes saben permanecer en lugar seguro.

Segun escriben de Vitoria, se han presentado en aquella ciudad muchos desertores franceses que solicitan domiciliarse allí.

Parente, segun dice un colega, que los federales se van desanimando en vista de los últimos partes recibidos de París.

En el vecino territorio el partido del órden va entrando en reaccion y poniéndose sobre aviso para que la soberanía de un pueblo no vuelva á ser juguete de turbas sediciosas y tumultuarias.

A esto se deben los descabros de los insurrectos, y á esto se deberá que Francia recobre su pasado esplendor, purgándose de ciertas fracciones siempre dispuestas á humillarla.

Los federales españoles pueden estar satisfechos de sus hermanos de París.

El vapor *Colon*, que acaba de llegar á Cádiz, ha traído veinte cajas de dinero de la recaudacion de Marruecos.

Leemos en una carta de Lyon:

«Reina la mas completa tranquilidad en Lyon y en todas las demás ciudades de provincia, á escepcion de Marsella. Me consta, sin embargo, que hay muchos prefectos que tienen un pié en cada uno de los campos políticos, que solo siguen siendo adictos al gobierno de Versalles porque dudan del triunfo de París, y que están poco dispuestos á favorecer la creacion de los batallones de voluntarios que pide la Asamblea nacional.»

El *Diario Oficial* de los insurrectos de París confiesa que algunos de los elegidos para el ayuntamiento revolucionario de aquella capital han obtenido tres ó cuatro mil votos mas del número total de votantes.

Asegura un periódico de Lyon, que el gobierno de Versalles no tomará la ofensiva hasta que cuente con un ejército de cien mil hombres, perfectamente equipado disciplinado, y provisto convenientemente de todos los útiles de guerra.

Hé aquí otro de los decretos dictados por el Gobierno de la *Commune* de París:

«Artículo 1.º La Iglesia es separada del Estado.

«Art. 2.º Queda suprimido el presupuesto de cultos.

«Art. 3.º Los bienes llamados de manos muertas, pertenecientes á las congregaciones religiosas, muebles é inmuebles, son declarados propiedad nacional.

«Art. 4.º Se abrirá inmediatamente una informacion sobre estos bienes, para clasificarlos y ponerlos á la disposicion de la nacion.»

Dicen de Francia que se vá á ordenar la circulacion forzosa de los cupones vencidos del empréstito del Ayuntamiento de París. Los cupones del papel del Estado serán considerados igualmente como papel moneda.

Dando cuenta del combate del dia 2 entre los insurrectos de París y las tropas del Gobierno, dice una carta de Versalles:

«Las tropas de Versalles hicieron uso de artillería: Los guardias nacionales disponían de cuatro piezas de á cuatro y una ametralladora; mas hé aquí que la ametralladora al tercer disparo reventó, causando bastantes desgracias entre los que la servían y la rodeaban. Este contratiempo causó gran desaliento, y los guardias nacionales se replegaron al amparo de las obras defensivas.

Por punto general las tropas se mantuvieron en buena actitud, aun cuando algunos individuos, pocos por fortuna, echaron la culata al aire y abandonaron sus cuerpos.

Ha habido bastantes desgracias, que yo creo causadas principalmente por el fuego del Monte Valeriano, que persiguió á las fuerzas de París hasta después de replegadas en la capital; pero tengo por exagerado el guarismo que se cita.

El efecto que estos sucesos han producido en París, según las noticias que se han recibido en Versalles, ya se deja comprender. Desde anoche se ha trabajado en reponer las barricadas que se habían deshecho, y no solamente se han conservado y fortalecido los puntos de defensa en el exterior, sino que en el interior, en los que habrán de ser en todo caso los últimos reductos, esto es, la plaza de Vendome y las Casas Consistoriales, se han hecho nuevos preparativos.»

En Laon-le-Saulnier han tenido que tomar los prusianos varias medidas de rigor con motivo de los repetidos atentados cometidos contra los alemanes por individuos de la población.

Al adorar la Santa Cruz en los divinos oficios celebrados en la real capilla el viernes, el rey ha indultado de la pena de ser pasados por las armas, á que habían sido sentenciados por consejo de guerra, los reos D. Aniceto Sainz y Sierra, alférez graduado, sargento primero de artillería del ejército de la isla de Cuba, natural de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, de 29 años de edad y estado soltero; y José Lizarraga y Arroutia, del noveno tercio de la guardia civil, natural de Ciranqui, provincia de Navarra, de 48 años de edad y estado casado.

La traslación de la embajada española en París á Versalles se efectuó el día 2. El personal con los archivos marchó por Rueil, cuando estaba ya cortado el camino de la orilla derecha del Sena. La embajada pudo llegar á Versalles, avenida de Saint Cloud, núm. 3.

Escriben de Strasburgo que la constitucion definitiva de la Alsacia y Lorena en provincia alemana, se considere de hoy más como definitiva y oficial. Strasburgo sería la sede del gobierno, del ayuntamiento provincial, de los tribunales de justicia y de los centros administrativos. Como gobernador de la nueva provincia se indica al príncipe Guillermo de Baden, cuya residencia al invierno sería el antiguo palacio Imperial, y durante el verano el chateau de Saverne. Se procederá también á la reconstrucción del teatro Kleber, y el terreno ocupado por el antiguo teatro será reducido á estanque con magníficas fuentes. Las fortificaciones serán alejadas de los «faubourgs», y parte de éstos serán conglobados con la capital. Los habitantes podrán, en el término de diez años, optar entre la nacionalidad alemana y francesa.

Es casi seguro los nombramientos de los nuevos gobernadores que han de ocupar las vacantes que resulten en la combinación á que ha dado lugar la elección para diputados de algunos de ellos:

Diez y ocho son, por lo menos, las provincias cuyos gobernadores dimiten ó son trasladados, y son: Barcelona, á donde irá el Sr. Iglesias; Valencia, en donde al señor Leon y Castillo, diputado electo, sustituirá el gobernador de Almería señor Fiol; Granada, á donde irá el señor Rózpide; Sevilla, que por cesación del Sr. Gomez Diez, será mandada por el Sr. Benitez de Lugo, gobernador que ha sido de Lérida y Vizcaya; Oviedo, para donde será nombrado el Sr. Aguilera, gobernador de Ciudad-Real; el señor Moreu, gobernador de Badajóz, irá á Murcia, y el de esta provincia, señor Leiva, pasa á Burgos; para Guadalajara, como ya digimos, será nombrado el Sr. Estevez, oficial del ministerio de la Gobernación.

A Gerona irá probablemente el señor Torres, secretario del gobierno de Alicante; á Tarragona el Sr. Mascarós, secretario en Za-

ragoza; á Valladolid, el Sr. Serizá, á Murcia, el Sr. Moreu, actual gobernador de Badajóz. Para las provincias de Almería, Ciudad-Real, Toledo, Baleares, Teruel y Avila, se designan varios nombres, entre ellos los Sres. Ardurius, Olivares, Quevedo, Marron y otros; pero todavía no puede asegurarse cuál de estos señores mandará esta ó la otra provincia.

TRATADO DE LONDRES.

El texto auténtico del tratado firmado el 13 de marzo por los plenipotenciarios reunidos en conferencia en Londres para la modificación del tratado de 1856, dice así:

Art. 1.º Los artículos 11, 13 y 14 del tratado de París de 30 de marzo de 1856, así como el convenio especial concluido entre la Sublime Puerta y Rusia, y anejo al citado art. 14, quedan derogados y remplazados por los artículos siguientes:

Art. 2.º El principio de la clausura de los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo, tal como fué establecido por el convenio separado de 30 de marzo de 1856 queda mantenido, con la facultad, para S. M. I. el sultan, de abrir dichos estrechos en tiempo de paz á los buques de guerra de las potencias amigas y aliadas, en el caso en que la Sublime Puerta lo juzgare necesario para proteger la ejecución de las estipulaciones del tratado de París de 30 de marzo de 1856.

Art. 3.º El mar Negro queda abierto, como en el pasado, á la marina mercante de todas las naciones.

Art. 4.º La comision establecida por el artículo 14 del tratado de París, en la que cada una de las potencias signatarias del tratado están representadas por un delegado, y que fué encargada de designar y hacer ejecutar los trabajos desde Isahitscha, para desembarazar las embocaduras del Danubio, así como las partes del mar Negro y alrededores de las arenas y demás obstáculos que las obstruyen, á fin de poner esta parte de rio y las citadas de mar en las mejores condiciones de navegacion, queda mantenida en su actual composicion. La duracion de esta comision queda fijada por un periodo ulterior de doce años á contar del 24 de abril de 1871, es decir, hasta 24 de abril de 1883, término de la amortizacion del empréstito contratado por esta comision bajo la garantía del Austria, Hungría, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Turquía.

Art. 5.º Las condiciones de la nueva comision ribereña, establecida por el art. 17 del tratado de París de 30 de marzo de 1856, se fijarán previo el comun acuerdo de las potencias ribereñas, sin perjuicio de la cláusula relativa á los tres principados danubianos; y mientras se procede á la modificación del citado art. 17 del tratado de París de 1856, este último será objeto de un convenio especial entre las potencias signatarias.

Art. 6.º Las potencias ribereñas de la parte del Danubio, donde las cataratas y las Puertas de Hierro ponen obstáculos á la navegacion, se reservan entenderse entre sí á fin de hacer desaparecer los obstáculos, reconociéndoles desde ahora las altas partes contratantes el derecho de percibir una cuota provisional sobre los buques de comercio que, bajo todo pabellon, se aprovechen en lo sucesivo hasta la extincion de la deuda contratada para la ejecución de los trabajos, y declaran inaplicable el art. 15 del tratado de París de 1856 á esta parte de rio por el espacio de tiempo necesario al reembolso de la deuda en cuestion.

Art. 7.º Todas las obras y establecimientos de toda clase creados por la comision europea, en ejecución del tratado de París y del presente, continuarán gozando de la misma neutralidad que les ha protegido hasta aquí y que será igualmente respetada en el porvenir, en todas circunstancias por las altas partes contratantes. El beneficio de las inmunidades que de aquella proteccion se derivan se extenderá á todo el personal administrativo y facultativo de la comision.

Entiéndase bien, sin embargo, que las disposiciones de este artículo no afectarán en nada el derecho de la Sublime Puerta de hacer entrar, como en todo tiempo, sus buques de guerra en el Danubio en su carácter de potencia territorial.

Art. 8.º Las altas partes contratantes renuevan y confirman todas las estipulaciones del tratado de 30 de marzo de 1856, así como sus anejos, que no hayan sido anulados ó modificados por el presente tratado.

Art. 9.º El presente tratado será ratificado y las ratificaciones cangeadas en Londres en el trascurso de seis semanas, ó mas pronto si fuera posible.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y sellado con el de sus armas.

Hecho en Londres el día trece del mes de marzo del año mil ochocientos setenta y uno.—Aponyi.—Bernstorff.—Brogie.—Gramville.—Cadorna.—Brunow.—Musarus.

TABACOS.

Con este mismo título ha publicado el *Diario de la Marina*, de la Habana, en su número del 4 de marzo, el importante artículo que insertamos á continuacion. En él se inician puntos de gran trascendencia é interés para la industria de la Isla de Cuba y para los ingresos del Tesoro público, con ventajas manifiestas para los aficionados al uso de aquella planta.

Por todas estas razones nos hemos decidido á reproducir el artículo de el *Diario*, deseando que las cuestiones que se ha limitado este pe-

riódico á apuntar sean por él desenvueltas y planteadas, á fin de que puedan estudiarse y discutirse por toda la prensa, como lo habrán de ser en su día por las Cortes, á las que el señor ministro de Hacienda ha de someterlas necesariamente.

Hé aquí el artículo:

"TABACOS.

Nos alegramos de no haber tratado antes esta importantísima cuestion; y decimos nos alegramos, porque acabamos de recibir de Madrid algunas noticias que consideramos satisfactorias. Uno de nuestros diligentes correspondientes en la corte nos habla, en carta que en otro lugar publicamos, de la entrevista que han tenido el Sr. D. Anselmo Gonzalez del Valle y algunos expendedores de tabacos con el señor ministro de Hacienda; añadiendo que, según sus noticias les habia ofrecido el Sr. Moret no solamente prorrogar los plazos señalados en el real decreto de 26 de enero último, lo que seria muy poco, sino dejar la cuestion tal como estaba hasta que pueda resolverse con el concurso de las Cortes.

Casi es esencial decir que la cuestion que estamos tratando debe resolverse con dos criterios, el nacional y el provincial; por que estos criterios son los que conviene aplicar á todo lo que se refiere á las Antillas españolas. La conveniencia y la justicia exige que no se perjudique á las mencionadas Antillas en nada que tenga relacion con sus grandes, permanentes y legítimos intereses; la conveniencia y la justicia exigen tambien que no se perjudique á la nacion en nada de lo que constituya sus grandes elementos de vida. Para no sacrificar la provincia á la nacion, ni la nacion á la provincia, es indispensable buscar el mejor modo de conciliar sus respectivos intereses, y esto debe hacerse respecto al asunto que nos ocupa.

El estado de la Hacienda nacional no permite que el Tesoro se prive de los considerables ingresos que le proporciona la renta del tabaco; el estado económico-social de la isla de Cuba no consiente que se le perjudique en su segunda industria, si consideramos la primera la que se refiere á la elaboracion de azúcares, en la única que se ejerce en las poblaciones y dá mérito é importancia al cultivo del tabaco, ligando la agricultura con la industria. Hemos dicho cien y cien veces, al lamentar que no se exporte mucho mas tabaco elaborado, que á la isla de Cuba le convendría trabajar ó torcer casi toda la rama que produce: porque así uniría, al valor bruto de la ya mencionada rama, el importe de la mano de obra, y aumentaría considerablemente sus ingresos.

¿Puede contribuir la Península á que se siga este propósito? Esta es una de las cuestiones que es preciso estudiar, tanto en Cuba como en Madrid, y que debe estudiarse con un espíritu completamente fraternal, y obediendo al deseo intimo, por una y otra parte, de no perjudicar los intereses nacionales ni provinciales, procurando fundarlos en un solo interés. Desde luego anticiparemos la idea de que, en nuestro concepto, la Península puede contribuir á que no solamente se sostenga, sino tambien se aumente, la industria del torcido del tabaco en esta Isla, sin perjudicar los intereses nacionales, y que, pudiendo, debe hacerlo en este sentido, para fomento de la provincia y la nacion.

¿Puede el Gobierno español contribuir á que el tabaco torcido en esta Antilla, que es el mejor del mundo, tenga mas consumo en los mercados extranjeros? Esta es una segunda cuestion quizás mas importante que la primera, porque el mundo es mucho mas grande que la Península, y encierra mayor número de consumidores. Tambien debe estudiarse concienzudamente esta cuestion bajo todas sus fases, para resolverla con acierto. Todos sabemos que el tabaco torcido en Cuba se está haciendo la mas cruda guerra, con las marcas falsificadas, que, con tan poco escrúpulo, están usando los torcedores extranjeros. En los Estados-Unidos, en Holanda, en Alemania, y hasta en Rusia, son cosa corriente semejantes falsificaciones.

Con ellas se engaña torpemente á los consumidores, y se perjudica de dos modos á los marquisistas de esta Isla. Se les perjudica haciéndoles la competencia con la doble ventaja de los enormes derechos de importacion que satisface el tabaco torcido en todas partes y el menor precio de la rama; y se les perjudica mas aún desacreditando sus marcas, porque el tabaco que cubren las falsificadas es siempre de muy inferior calidad. Los marquisistas de esta provincia son los que compran y emplean las mejores vega, pagando la rama á los precios mas altos, y todas las personas inteligentes saben que la misma rama, torcida en esta Antilla, adquiere condiciones muy superiores á la que se fuer, en otro cualquier pais, aunque la labor sea parecida.

A que desaparezca tamaño abuso, que puede calificarse de robo, debe tender el Gobierno español por todos los medios imaginables, ya celebrando tratados de propiedad internacional respecto á las marcas que aquí se emplean, y que son una verdadera propiedad en la Isla y en todos los dominios españoles, ya haciendo, cuando sea dable, algunas concesiones comerciales, que llevarán como reciproca la disminucion de los derechos de importacion que pesan sobre el tabaco elaborado en los mencionados dominios. Cuanto consiga en este sentido cederá en beneficio de la Isla de Cuba y de la nacion entera, que tan interesada está en la prosperidad de su rica y lejana provincia del hemisferio americano, á la cual ligan tantos y tan estrechos lazos.

Para poder tratar con mas extension lo referente á la Península, necesitamos tener á la vista algunos datos que no hemos logrado proporcionarnos. Necesitaríamos saber cuántos millares de tabacos ha enviado la isla de Cuba á la Península, con distincion de años, vitolas y precios, desde que el real decreto de 20 de abril de 1866 autorizó la libre introduccion y venta de tabacos elaborados de todas clases y

marcas, producto y procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y los que se remitieron en cada uno de los cinco años anteriores con la misma clasificacion. Este dato es importantísimo, y no deben perdonar medio para proporcionárselo, si no lo poseen, nuestros marquisistas, pues deben hacerlo valer ante las Cortes cuando se debata la cuestion.

Tambien es preciso averiguar qué déficit ha tenido la renta desde que empezó á ejecutarse lo dispuesto en el real decreto de 20 de abril de 1866, y las causas accidentales que hayan podido ocasionarlo: pues es muy posible que las haya habido independientes de lo esencial de la medida.

Si el fraude hubiese sido una de ellas, en vez de anular el decreto lo que convendría seria buscar el modo de evit r el fraude; y al propósito vamos apuntar una idea que se nos ocurre al vuelo de la pluma, y que, por consiguiente, no hemos examinado con la necesaria detencion. ¿Podria convenir quizás que los derechos de importacion en la Península, con el aumento del quebranto de cambio, se pagaran en las aduanas de estas islas, abonándolos en cuenta esta intencion al Tesoro de la nacion?

Vamos á concluir con una indicacion que nuestros marquisistas apreciarán en lo que valga disculpándonos lo que pueda envolver la ignorancia respecto al mecanismo de las fabricas. Creemos que deben estudiar con empeño las clases de tabacos que mas se expenden en los estancos de la Península, lo que cuestan al Gobierno y la utilidad que relativamente dejan al Estado. Hecho este concienzudo estudio, deben pensar en fabricarlos, mejorando las clases, de modo que puedan dejar al Estado, si los adquiere para expendellos por su cuenta, la misma utilidad que hoy le dejan los que compra ó fabrica. Este es el mejor modo de prepararse á todas las eventualidades, y el mas facil de cortar el nudo gordiano que, hasta el presente, no se ha conseguido desatar. Piensen un poco en ello los que saben mas que nosotros en la materia, y tal vez discurran algo útil.»

SECCION DE NOTICIAS.

El correo de Nueva-York recibido por la vía inglesa alcanza al 22 de marzo. Los telegramas de la isla de Cuba que insertan los diarios de aquella ciudad, son los siguientes:

Habana 2 de marzo.—El general Caro ha sido relevado del mando del departamento Central y vuelve á España. Le sucede el jefe de su estado mayor Zenea.

Ayer llegó el nuevo almirante Nicolás Chicarro.

Se ha recibido la noticia de un encuentro cerca de Ladichosa, en el cual fueron muertos 13 insurgentes y les destruyeron además sus trincheras.

En Villaclara corrieron rumores de que 500 insurgentes habian atacado á Ojienate, y que Quesada habia desembarcado una expedicion cerca de Trinidad.

El *Diario* asegura que estos rumores son falsos:

Habana 18 de marzo.—Las noticias de la capital de Méjico alcanzan al 18 de febrero.

Manuel Somera sucedió á Palacios en el gobierno del Estado de Méjico.

Habia llegado á la capital el padre Fischer, secretario y confesor de Maximiliano.

El ministro americano debia salir pronto para su pais.

Los partidarios de Lerdo de Tejada y Porfirio Diaz habian elegido á Zamacona presidente del Congreso, lo cual equivale á una derrota para los juaristas.

Castillo Velasco ha sido nombrado ministro del Interior.

Se creía generalmente que el Congreso aprobaria una ley excluyendo á Juárez del número de los candidatos. Si esta ley llegase á ser aprobada, el presidente no la acatará y será probablemente motivo de una revolucion.

Sanchez Ochoa ha sido nombrado gobernador del distrito de Méjico.

El *Tro Republic* defiende á Nelson de los cargos que se le hacen de apoyar la candidatura de Juárez con miras de anexion.

Este dijo en su mensaje al Congreso que el pais todo estaba tranquilo, excepto el pequeño Estado de Guerrero, y que las relaciones con los paises extranjeros son amistosas, aunque con algunos están suspendidas.

La contestacion del presidente del Congreso fué notablemente sarcástica, diciendo entre otras cosas que en aquella Asamblea habia documentos que probaban el estado de desorganizacion del pais.

En Yucatan continuaba la guerra de razas y en Tehuantepec la persecucion de los extranjeros. En un encuentro habian muerto 14 soldados.

Juarez permitió á los obispos Lavastida y Ormachea volver á Méjico.

Dice un periódico que los jefes militar y civil de palacio deberán ser gentiles-hombres de primera clase, mientras S. M. el rey no disponga otra cosa, cuyos dos cargos, como digimos, serán independientes entre sí. El director del patrimonio despachará solamente con el rey.

Hay detalles de la muerte del criminal Granados. Ha sido muerto en la mañana del 8 por el cabo Fernandez y el guardian Marin, despues de haber hecho fuego á la Guardia civil en compania de los bandidos Salcedo y Diaz que han huido en el término llamado del Caparral, jurisdiccion de Posadas.

Se les habia intimado antes la rendicion.

S. M. ha recibido la carta en que S. A. el bajá Bey de Tánec le facilita por su advenimiento al trono.

—El general Echague se presentó ayer al rey á dar las gracias por la merced que se le ha hecho del título de conde del Serrallo.  
 —Algunas de las personas que se hallaban en Burdeos, y á las que se cree complicadas en la causa formada sobre el asesinato del malogrado general Prim, se han embarcado para Buenos-Aires.  
 —Se hecho cargo el señor Escoriaza de 1.000 reales, cantidad por que se ha suscrito nuestro ministro plenipotenciario en Berlin, don Juan Antonio de Rascon, para el monumento que se ha de elevar á la memoria del general Prim.

**GACETILLA.**

**Mil veces escandaloso.**—La puerta principal de la Colejiata en las horas críticas de la misa mayor, es un burdel repugnante producido por una cáfila de mujeres pobres que se colocan allí y que gritan, se pelean, se espurgan y se convierten en guardadoras de cestas, capazos y sacos de las criadas de servicio que entran y salen y que van y vuelven. Este abuso, como es natural, sobre ser irreverente, molesta y mucho á los sacerdotes que están celebrando las horas canónicas del coro y los oficios del día. Escitamos el celo del Sr. Abad de San Nicolás para que con la mayor energía prohíba semejante espectáculo en la puerta del templo.

**Teatro Principal.**—Segun nuestras noticias, hoy deben llegar las bailarinas y algunos actores, entre estos un buen gracioso, procedentes de Madrid, para funcionar en esta capital en la presente temporada, debiendo dar principio los espectáculos esta misma semana.

Tenemos entendido que los precios serán muy módicos, lo mismo por abono que por funcion y que hoy tal vez se publicará el prospecto. Mucho nos alegráramos.

**Quare causa?**—Anteayer se nos dijo que iban á declararse en huelga los serenos de esta ciudad. No faltaba mas que esto. Por el amor de Dios, no nos quedemos sin vijilancia nocturna.

**A comer la mona.**—Mucha muchísima jente ha salido estos dias de pascua á disfrutar de las delicias del campo y echar una cana al aire con frugales meriendas, inundando las cercanías de esta ciudad, en particular el delicioso y magnífico contramuelle que ofrecia el domingo un espectáculo animado y sorprendente.

**Parece mentir!**—Está causando ira y se censura con indignación, el estado lastimoso é indecente en que queda el adoquinado de la bajada del paseo de Mendez Nuñez entre la calle mayor y la plaza de la Constitución, despues que se retiraron de aquel sitio los carruajes que constantemente hay allí. Sobre este abuso hemos llamado la atención, y no se nos ha atendido. En nombre de la cultura de esta capital, protestamos enérgicamente contra este abandono.

**Abuso.**—La calle de Reger, por la parte contigua á la plaza del mercado, está completamente obstruida por los puestos de comestibles que se han colocado, los cuales impiden completamente el tránsito por la misma.

Es decir, que necesita cualquiera pasar por allí con precision, y tiene que volver atras, porque á los señores vendedores les ha dado la gana de ocupar hasta el arroyo.

Llamamos sobre este asunto la atención del señor alcalde, á fin de que evite ese abuso escandaloso, que perjudica en gran manera á los transeuntes.

**Buena ocasion.**—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un anuncio del profesor de música y pianista don Joaquin Pomares, por el cual ofrece medios muy conocidos para que puedan obtener los aficionados y profesores instrumentos tan útiles y tan en moda como lo están el piano, y el órgano espresivo.

**Catalepsia.**—Habla *La Tribuna* de Málaga de un caso de esta naturaleza presentado en una persona cuyo fallecimiento ocurrió, al parecer, hace nueve ó diez dias, y dice que de público se hacen los más dolorosos comentarios, habiéndose de golpes oídos en el nicho del sepulcrao.

Ignoramos qué viso de verdad pueda tener el aserto de *La Tribuna*.

**La gente del bronce.**—Cartas procedentes del Perú avisan la llegada al Callao de los diestros en la tauromaquia ajustados para lidiar allí por el ciudadano Miranda. Véase cómo cuenta su arribo una carta de Lima:

—El día 20 de marzo llegó la cuadrilla de toreros españoles, compuesta del Salamanquino y Mora, como matadores, y cinco banderilleros. Se espera con delirio el próximo domingo 29, en que lidiarán en esta plaza, y los aficionados esperan mucho y muy bueno de tan afamados diestros.

Persona hay que por un palco para la tarde del domingo ha dado 30 pesos fuertes y los especuladores todavia se los tienen creyendo á última hora sacar más por sus palcos.

Deseo que los diestros se luzcan y saquen buenas suertes á los toros, dejando bien sentada la fama de nuestro pabellón, para que logren gran cosecha de aplausos y recojan mu ha plata con que les obsequiarán sus admiradores.

Cuando salen á pase, llama mucho la atención su traje de *curro*, y sobre todo el calañés.

**Pronóstico.**—Hé aquí el pronóstico del Zagozano sobre el mes de abril:

Hermosa temperatura en todas partes á dias, tanto en España como en el extranjero, resultando vientos frios, lluvias, tempestades y ruidos truenos con granizo; los mares fuertes y malos á dias y algunas escarchas; el termómetro oscilará entre 2° sobre 0 á 21 sobre 0.

**Deseamos su alivio.**—Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que nuestro ilustrado compañero en la prensa Sr. D. Carlos Rubio se halla gravemente enfermo.

**Que se mejore.**—El emperador del Brasil se dispone á venir á Europa para ver si el clima mejora la salud de su esposa.

**Que se diviertan.**—El nuevo emperador de Alemania ha invitado á su colega el de Rusia, á una cacería de bisontes, en las selvas de Brzes-Littewsk, en Lithuania.

**SECCION COMERCIAL.**

De poco interés son las noticias que podemos comunicar á nuestros abonados, pues además de la natural paralización que sufren todos los negocios en general, la continuación de fiestas en la semana que ha terminado, ha contribuido á ser aun más sensible la calma, particularmente en frutos del país que apenas se ha operado nada.

A continuación reseñamos algunos artículos. **Azúcares.**—Continúan los precios muy sostenidos y las existencias son ya bastante limitadas, particularmente de quebrados bajos, cuya época de su mayor consumo ha comenzado ya.

Las ventas han satisfecho las necesidades del consumo, y para un mercado de poniente se contrataron 150 cajas surtidas de blancos y quebrados, á precio reservado.

Costamos al detall:

Blancos de 63 á 66 rs. arroba valenciana según clase Blanquillos de 60 á 61 rs.; quebrados números 19 á 20 de 53 á 59 rs., idem núm. 15 á 18 de 53 á 56 rs. y núm. 12 á 14 de 50 á 52 reales. Peninsulares; marca B. B. á 54 reales: B. 52 rs. y 248, arroba castellana.

Las existencias de estos casi agotadas.

**Anís.**—Sin operaciones firme de 60 á 62 reales arroba valenciana el del país, y 80 reales el Manchego.

**Azafrán.**—Los tenedores la pretenden de 208 á 212 reales, la libra castellana, pero no encuentran colocación á estos precios, notándose bastante calma en esta droga.

**Almendra.**—Se ha deslizado la semana sin que se haya efectuado ninguna operación y el almendron queda ofrecido á 47 pesos la carga de 10 arrobas valencianas.

La fina y pestañeta de 90 á 94 rs. arroba valenciana.

La mollar en cáscara de 19 á 20 rs. barchilla la blanqueta y de 16 á 16 1/2 rs. formigueta.

**Bacalao.**—A la vela se ha comprado un cargamento de 2.900 quintales curacion á 117 reales quintal valenciano á bordo, cuya llegada se aguarda con impaciencia, pues las existencias

de esta clase están casi agotadas, detallándose á 180 rs. quintal valenciano y el Labrador de 166 á 168 rs.

**Cacaos.**—Sin ventas de importancia los precios cierran firmes de 7 1/2 á 8 1/2 rs. libra de 16 onzas valencianas, el Caracas y Guirias de 5 1/2 á 6 3/4 rs., Cubeño de 3 á 3 1/8 rs. y Guayaquil de 3 1/4 á 3 3/4 rs.

**Cominos.**—Los pocos que hay disponibles solo se podrian conseguir á 130 rs. arroba valenciana.

**Cebada.**—A consecuencia de haber cesado las órdenes de compra, los precios han tenido algun descenso y hoy se podria comprar de 92 á 94 rs. cahiz.

En estos dias nuestros campos han recibido el beneficio de algunas lluvias, que no sabemos hasta qué punto habrá mejorado el aspecto de la cosecha. De esta, en los demás puntos productores se tienen buenas noticias.

**Harinas.**—Las de Aragón se venden de 25 á 26 rs. arroba valenciana las primeras y de 22 á 24 rs. las segundas. Las de estas fábricas de 26 á 26 1/2 rs. y de 21 1/2 á 23 rs. respectivamente.

**Trigos.**—En nuestra última revista anunciamos la llegada del buque griego Hellas con diez mil fanegas trigo volo, que excepto una pequeña partida, se vendió á una sola mano á precio reservado, aun cuando se dice haber sido de 53 1/2 á 54 rs. fanega.

De este cargamento se ha reembarcado unas 2.000 fanegas para un mercado de levante y se detalla sobre el muelle, con mucha firmeza de 56 á 58 rs. fanega, y como la venta es muy activa y la clase buena será muy regular se eleva algo dicho precio, pues á escepcion de otro cargamento de 7.000 fanegas Taganrok, que ha llegado y está cumpliendo los 8 dias de observación, son las únicas existencias que hay tanto á flote como en almacén, no sabiendo aun cual será el destino de este último cargamento. Los trigos de la Mancha sin entradas de 59 á 60 rs. fanega candeal y de 53 á 57 rs. geja.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.*

**Entrados.**

Vapor Madrid, c. F. Senante, de Valencia, con efectos, á Faes hermanos y compañía.  
 Laud Victoria, p. F. Muelas, de Almuñecar con azúcar, á Campos y Sereix.  
 Vapor D. Juan Tenorio, c. Aulot, de Orán con esparto, á Carratalá y Blanes.  
 Laud Tónica Lúcas, p. R. Más, de Málaga, con trapos y efectos á la órden.  
 Id. San Ramon, p. R. Ortiz, de Almuñecar con azúcar, á Alejandro A. Garcia.

**Despachados.**

Vapor Madrid, c. F. Senante, para Cádiz, con efectos.  
 Laud Carolina, p. Serra, para Areñs, con sal y trigo.

**SECCION LOCAL.**

**ANUNCIO.**

En el almacén de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

*Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las 3 de la tarde es el siguiente:

Existencia de agua 6 patmos y 1/2.—Pared descubierta 86 idem y 1/2.—De ciervo 103 idem.—Entran 1 hila.—Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.  
 Alicante 5 de Abril 1871.—El Director interino, Domingo Morelló y Segura.

**TRENES.**

SALIDAS.		LLEGADAS.	
Madrid y Valencia, tren	Tren correo.	10 45 m <sup>a</sup>	
misto.	Tren misto.	4 tarde.	
Madrid y Valencia, tren			
correo.		4 y 20 tr.	

**CORREOS.**

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	1 tarde.	Murcia.	6 m <sup>a</sup> a
Jijona.	1 id.	Jijona.	7 id.
La Marina.	2 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 di.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO**

DEL

**INSTITUTO DE ALICANTE.**

Dia 10 de Abril de 1871.

HORAS.	BARÓM. A 0 <sup>a</sup> . Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaum.		
9 m.	759.10	21.0	16.8	N.O.	Nubes.
3 t.	758.30	26.0	20.8	S.O.	Idem.

Temperatura máxima. . . . . 23.4—22.7  
 Idem mínima . . . . . 9.8—7.8

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**

San Leon el Magno, papa.

**CULTOS.**

En la Colejiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del día á las nueve y 1/2.

**ÚLTIMA HORA**

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

*Servicio particular del Eco.*

Madrid 10.

Continúa el fuego sobre los fuertes de Paris.

Desmientese el que los prusianos amenacen con la intervencion.

Oficial.—Versalles protesta contra la calumia de quererse atentar contra la República. Rechaza con horror la idea de la restauracion bonapartista.

Bolsa: C. 26-55.—Fabra.

**ALICANTE:**

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA,  
 Plaza del Progreso núm. 2.

**CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.**

RÁTICULOS.	Peso ó medida	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellon	OBSERVACIONES.	FECHAS	PAPEL.	Dinero
Azúcar bl. sup. florete	arrob. v.	66 á 67		Bacalao noruego.	quintal.	á	falta	Harina Stand. 1. y 2.	arropa v.	y	no hay.	Londres.	90 d.	49,85
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist. <sup>a</sup>	Id. francés.	id.	á		Id. de Vallad. 1. y 2.	id.	y		P. rs.	8 d.	
Id. quebrado superior.	id.	57 á 59		Id. labrador.	id.	166 á 168		Id. manchega 1. y 2.	id.	á		Madrid.		5/4
Id. regular.	id.	54 á 55	exist.	Barrilla pura.	quintal	30 á 32	escaso	Id. del país. 1. y 2.	id.	á		Barcelon.		par
Id. bajos.	id.	50 á 51	idem	Id. de 2.ª con mezcla.	id.	á	idem	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	22 á 26		Reus.		1/4
Id. de Peninsulares bl.	id. e.	52 á 54	idem	Id. rosa pura.	id.	á	idem	Id. fuerte de id.	id.	22 á 26		Tarrago		1/4
Id. id. queb. 2.ª	id.	48 á 49		Cacao caracas bueno su.	libra e.	8 á 9	idem	Id. estrangera.	id.	á		Cádiz.		3/4
Id. del país.	id.	52 á 53	exist.	Id. Guirias.	id.	5 á 6 1/2	exist. <sup>a</sup>	Higos secos neg. seg. cl.	id.	30 á 32		Málaga.		3/4
Anís del ppais.	id.	60 á 61	escase	Id. Curupano.	id.	á	falta	Id. blancos.	id.	á		Sevilla.		1/2
Id. de la Mancha.	id.	75 á 76	exist. <sup>a</sup>	Id. Cubano.	id.	3 á 3 1/8		Matz navegado.	barchilla.	á		Coruña.		
Aguard. de caña 20 grad.	pipas.	940 á 1000	idem	Id. Guayaq. segun el.	id.	3 á 3 3/4	escaso	Pimiento molido seg. cl.	arropa v.	25 á 30		Santande		
Id. espíritu de 35 il.	cantaro.	45 á 46	falta	Id. Marañoñ.	id.	á	idem	Pimiento negro, id.	id.	78 á 80		Zaragoza.		
Id. anisado de 20 y 25.	id.	32 á 42	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Petróleo.	arropa e.	32 á 35	falta.	Bilbao.		par
Atun en salmuera st. c.	ipa.	800 á 860	calma	Café Puerto-Rico.	id.	á	exist. <sup>a</sup>	Id. en latas.	lata.	42 á 45	exist.	Valencia		5/8 d.
Lzfrán.	lib. asta.	200 á 210	exist. <sup>a</sup>	Id. Cuba.	quintal v.	379 á 580	exist. <sup>a</sup>	Regalicia del país.	quintal.	34 á 36	falta.	Murcia.		3/4 d.
Amond. comun en pe ta.	car. 1/9 ar.	720 á 720		Id. de Manila.	id.	á	falta	Id. de la Mancha.	id.	41 á 43	idem	Orihuela.		5/4 d.
Ald. costereja.	arb. v.	á	exist.	Id. de Manila.	lib. 12 e.	13 á 16	exist. <sup>a</sup>	Sardinas de Gal. seg. cl.	arropa v.	20 á 24	idem	Alcoy.		1/2
Id. fina id.	id.	92 á 94		Id. de Manila.	libra c.	6 á 7	escasa	Id. de Manilla.	id.	á	no a. y.	Moneda francesa	1/2 por 10 bono.	
Id. pestañeta.	id.	94 á 96	falta	Clave de especia.	lib. 12 e.	2 á 2 1/8	calma	Id. de Ayamonte.	id.	á		ficio.		
Id. mollar en cáscara.	barchilla.	19 á 20		Cominos del país.	arropa v.	125 á 130	calma	Trigo cand. de la Mancha.	fanega.	58 á 60				
Id. formigueta.	id.	15 á 16		Id. de la Mancha.	id.	á	falta	Id. jeja del país.	id.	57 á 59	falta.			
Altramuzes segun clas.	id.	11 á 12		Cebada del país.	cahiz.	92 á 94	no hay	Id. fuerte de id.	id.	56 á 58	id.			
Beal. ing. de cur. gde.	quintal v.	175 á 185	idem.	Cebada navegada.	fanega.	á		Id. Alaga.	id.	á				
Id. mediano.	id.	á		Cáscara granada.	q. intal.	á		Id. mezclilla.	id.	á				
Id. pequeño.	id.	á		Esparto.	id.	31 á 33	firme	Trigo estrangero.	id.	52 á 58	exist. <sup>a</sup>			
				Harina de Aranjuez del.	arb. en s.	20 á 24		Vino aloeque seco.	cántaro.	7 1/2 á 8				
								Id. id. dulce.	id.	9 á 10				

Alicante 10 Abril 1871.

**BOLSA DE MADRID**

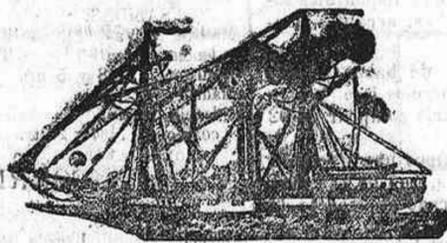
Del dia 4 Abril 1871.

5 por 100 consolidado.	26.45
Obligaciones de ferr. e. carril.	49.50
Bonos del Tesoro.	73.40

# SECCION DE ANUNCIOS.

## COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION

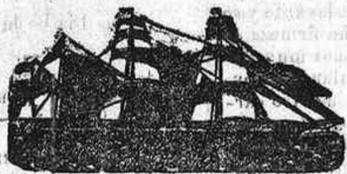
POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.  
GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE  
GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde.  
Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos  
Los fletes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE  
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los  
viro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

### DE SEGUROS.

#### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente  
ables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

## LÍNEA DE VAPORES

COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO  
PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carrile  
de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad  
a Badajoz y de Almorochon a Belmez.

Llegan a este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona,  
Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de transportar a precios alzados desde y para todas las esta-  
ciones de los ferro-carriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Lón-  
dres y demás puntos de Europa.

Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente conside-  
radas como el remedio más eficaz que se  
conoce en el mundo. Todas las enferme-  
dades provienen de un mismo origen, a  
saber, la impureza de la sangre, la cual es  
el manantial de la vida. Dicha impure-  
za es prontamente neutralizada con el uso

de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, produ-  
n por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la  
ngre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organiza-  
ón entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por  
on eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo sa-  
tisfecha en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sis-  
tema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más  
ace robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas  
Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instruccio-  
nes contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medica-  
mento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pua-  
da compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades  
asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre,  
orma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa,  
refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo  
género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres,  
res, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reuma-  
tismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias ins-  
trucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del  
entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento  
do, 424 Strand. Londres.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA A.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GEAL, BETIS, DARRÓ, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,

SALIDAS DE ALICANTE.

Los días 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

## Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, em-  
plándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y esoro-  
sulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que resqueando la cau-  
la de las expresadas enfermedades en la sangre le virtud eminentemente depurativa de  
destemecimiento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor,  
dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodríguez Hernan-  
dez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

## NORTONS CAMOMILE PILLS

Removase la causa y el efecto cesará.  
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males  
del estómago son las  
PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.  
Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hos-  
pitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones  
más adelantadas.—La experiencia de más de 30 años del uso  
de estas píldoras ha hecho decir a los más eminentes médicos,  
que son el mejor amigo de la familia.—Se venden a 7 reales  
50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de  
España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones.  
Solo agente para España, la Agencia General Hispano-  
Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado,  
con amena e instructiva lectura, dirigido por  
D. Abelardo de Carlos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pes.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 re	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto- Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y la Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 fra.	22 fran.	12 fran.

## Servicio semanal.

VAPORE DON JUAN TENOBIO.

Saldrá de este puerto todos los martes, a las  
cuatro de la tarde para Orán.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario D. José Carratalá y Blanes, ca-  
lla de Gravina, núm. 14.

VAPORE AUGUSTO.

Saldrá de este puerto el 12 del actual para Va-  
lencia, Tarragona y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Sres. Carratalá e hijos.

## ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARIA VICTORIA.

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la  
permanencia de SS. MM. en esta capital, y que  
contiene dos grandes retratos de los reyes, se  
vende en la imprenta de este periódico a 8 reales  
ejemplar.  
Sin retratos 6 reales.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos con-  
tra incendios.

Establecido en el año 1841, la más antigua en  
todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de  
franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José  
Carratalá y Blanes.

## VENTA.

Por ausentarse los dueños se vende un magnífico  
piano de siete octavas casi nuevo. Plaza del Teatro,  
número 2, piso 2.º darán razon.

## VENTA.

A voluntad de su dueño D. José Rico y Albert,  
propietario vecino de Monovar, se vende por el  
precio y condiciones que se convengan al tiempo  
de concertar la venta, la finca siguiente:

Una hacienda compuesta de 76 tahullas, equi-  
valentes a 8 hectáreas, 80 áreas y 20 centiáreas  
de tierra regadio, con una porción de terreno sa-  
ladar de fácil panificación, situada en el puente  
término municipal de Guardamar.

Los títulos de pertenencia en poder del dueño,  
domiciliado en Monovar, con quien podrán enlar-  
derse, tanto respecto al precio, como a los demás  
antecedentes que se pidan por los que deseen ad-  
quirir la finca.

## Anuncio musical.

D. Joaquin Pomares, profesor de música esta-  
blecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la  
plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe  
pianos y órganos expresivos de la fábrica de Va-  
lencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos a  
precios muy arreglados y a plazos, con solo recibir  
clerita cantidad al tomar el instrumento. También  
admite cambios con pianos usados y de alquiler.



### PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinación, fun-  
dada sobre principios no co-  
nocidos por los médicos an-  
tiguos, llena, con una precisión  
digna de atención, todas las  
condiciones del problema del  
medicamento purgante.—Al  
reves de otros purgativos,  
este no obra bien sino cuando se toma con muy  
buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto  
es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz  
y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según  
la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los  
ancianos y los enfermos debilitados le soportan sin  
dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora  
y la comida que mejor le convenga según sus ocu-  
paciones. La molestia que causa el purgante, es-  
tando completamente anulada por la buena alimen-  
tación, no se halla reparo alguno en purgarse  
cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean  
este medio no encuentran enfermos que se nieguen  
a purgarse so pretexto de mal gusto o por temor  
de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las  
buenas farmacias. Cajas de 30 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Her-  
nandez.

### JAMONES DULCES.

En la calle de San Fernando, núm. 25, al-  
macén, se venden de superior calidad a precios  
arreglados. 6-5